

3531



COMPAÑIA LIMITADA

Quito
Av. Tnte. Hugo Ortiz 523-21 y Ayapamba
Telfs: 2672 167 * 099 463 265 * 099 442-128

Guayaquil
Telf: 099 463 265

Tulcán
Av. Manabí y Bolivia Edif. El Navegante
Ofic.: 209 * Telf: (06) 2984 347 * 099 372 923

Quito, 09 de febrero de 2005

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

De nuestra consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA.

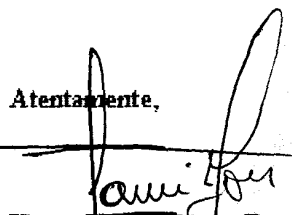
El motivo de la presente es para exponerle y solicitarle que:

1.- En los registros pertinentes se contempla la presente Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES del señor VICTOR MANUEL ERAZO CARVAJAL y su cónyuge señora JANET CECILIA LOMBEYDA ANGULO a favor del señor HENRY HAMILTON RODRIGUEZ ERAZO y otros.

2.- Una vez legalizado el acto, solicitamos muy comedidamente se nos extienda la documentación pertinente y la nómina actualizada de socios de la Compañía N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA., documentación que requerimos para el trámite correspondiente en el CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE. El expediente es el No. 92944

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,


Henry H. Rodríguez E.
GERENTE GENERAL

Ingresado al
Sistema de compañía
nómina.

2005-02-14.



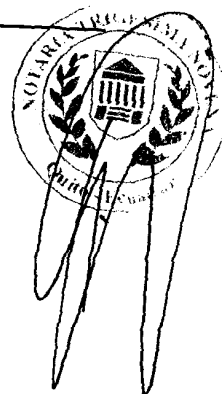
 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
C.A.U.

ams
14-02-05
Pablo

Albita
09 FEB. 2005
12h
CCO
de



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

**VÍCTOR MANUEL ERAZO CARVAJAL Y
CECILIA JANET LOMBHEYDA ANGULO**

A FAVOR DE:

**HENRY HAMILTON RODRÍGUEZ ERAZO, JULIO TARQUINO
ALDAZ ANDRADE, RAÚL BYRON MONTENEGRO CASTRO,
RODRIGO ARMANDO PORTILLA MONTALVO, JAIRO ANÍBAL
POZO CUASTUMAL, HERMEL ALBERTO REVELO**

CUANTIA: USD \$ 199,00

Di: 3 copias

(LEGT)

ESCRITURA NÚMERO: CIENTO CINCUENTA Y OCHO (158)



En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinticuatro de enero del año dos mil cinco, ante mí Notario Trigésimo Noveno de este Cantón, doctor Fernando Arregui Aguirre, comparecen a la celebración de la presente escritura: CEDENTE, el señor VÍCTOR MANUEL ERAZO CARVAJAL y su cónyuge CECILIA JANET

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

LOMBEYDA ANGULO, por sus propios y personales derechos; y, por otra en calidad de CESIONARIOS, los señores: HENRY HAMILTON RODRÍGUEZ ERAZO, casado; JULIO TARQUINO ALDAZ ANDRADE, casado; RAÚL BYRON MONTENEGRO CASTRO, casado; RODRIGO ARMANDO PORTILLA MONTALVO, casado; JAIRO ANÍBAL POZO CUAUSTUMAL, casado; y, HERMEL ALBERTO REVELO, casado, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados los cedentes en esta ciudad de Quito, y los cesionarios domiciliados en la ciudad de Tulcán y de tránsito por esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad, y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la Cesión de Participaciones Sociales, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen en la celebración de la presente Escritura Pública de cesión de participaciones, en calidad de CEDENTE, el señor VÍCTOR MANUEL ERAZO CARVAJAL y su cónyuge CECILIA JANET LOMBEYDA ANGULO, con domicilio y residencia en esta ciudad de Quito, ecuatoriano, por sus propios y personales derechos, quien declara además obrar debidamente autorizado para la realización de este acto por la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA de socios de la compañía N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMÉRICA CIA. LTDA., en sesión celebrada el veinte y nueve de octubre del dos mil cuatro, cuya copia certificada del acta acompaña, para que se agregue a la matriz como documento habilitante, conjuntamente con el nombramiento de quien la certifica; y, en calidad de CESIONARIOS, los señores: HENRY HAMILTON RODRÍGUEZ ERAZO, socio de N.T.A. CIA. LTDA., y los





NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



nuevos socios señores: JULIO TARQUINO ALDAZ ANDRADE, RAÚL BYRON MONTENEGRO CASTRO, RODRIGO ARMANDO PORTILLA MONTALVO, JAIRO ANÍBAL POZO CUASTUMAL, y, HERMEL ALBERTO REVELO, todos mayores de edad, ecuatorianos, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Tulcán, quienes comparecen por sus propios y personales derechos. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Por Escritura Pública que autorizó el Notario Doctor RAMIRO DÁVILA SILVA, de la Notaría Trigésima Segunda del cantón Quito, de ocho de mayo del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta de mayo del dos mil dos; constitúyese así la compañía de Responsabilidad Limitada denominada N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMÉRICA CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Quito, y con un capital social de ochocientos dólares americanos. b) El señor VÍCTOR MANUEL ERAZO CARVAJAL, es propietario de doscientas participaciones de un dólar cada una, adquiridas en estado civil de casado, en la suscripción de participaciones que hiciera en la Escritura de Constitución de N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMÉRICA CIA. LTDA. c) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA, celebrada el veinte y nueve de octubre del dos mil cuatro; autoriza al socio señor VÍCTOR MANUEL ERAZO CARVAJAL, a ceder ciento noventa y nueve participaciones de un dólar cada una a favor de los siguientes: Socio, HENRY HAMILTON RODRÍGUEZ ERAZO, ciento noventa y cuatro participaciones de un dólar cada una; señores: JULIO TARQUINO ALDAZ ANDRADE, una participación de un dólar; RAÚL BYRON MONTENEGRO CASTRO, una participación de un dólar; RODRIGO ARMANDO PORTILLA MONTALVO, una participación de un dólar; JAIRO ANÍBAL POZO CUASTUMAL, una participación de un dólar ; y, HERMEL ALBERTO REVELO, una participación de una dólar. d) De las

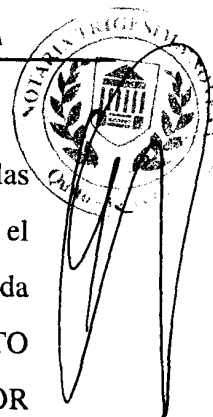
Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

doscientas participaciones de un dólar cada una que el señor socio VÍCTOR MANUEL ERAZO CARVAJAL, posee en N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMÉRICA CIA. LTDA., al momento que cede ciento noventa y nueve participaciones de un dólar cada una a favor de los citados cesionarios, el CEDENTE señor VÍCTOR MANUEL ERAZO CARVAJAL, sigue como socio activo de N.T.A. CIA. LTDA., con titularidad de una participación de un dólar. e) La Escritura Constitutiva de N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMÉRICA CIA. LTDA., contempla que el socio señor HENRY HAMILTON RODRÍGUEZ ERAZO, es propietario de doscientas participaciones de un dólar cada una, más las ciento noventa y cuatro participaciones de un dólar cada una que adquiere según acta de JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA, del veinte y nueve de octubre del dos mil cuatro; la citada compañía para efectos legales registra que el señor HENRY HAMILTON RODRÍGUEZ ERAZO, hoy es socio activo con propiedad de trescientas noventa y cuatro participaciones de un dólar cada una. **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, el señor VÍCTOR MANUEL ERAZO CARVAJAL, debidamente autorizado para este acto, por la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA referida, declara que cede en forma irrevocable ciento noventa y nueve participaciones sociales de un dólar cada una en favor de los siguientes señores: HENRY HAMILTON RODRÍGUEZ ERAZO, ciento noventa y cuatro; JULIO TARQUINO ALDAZ ANDRADE, una; RAÚL BYRON MONTENEGRO CASTRO, una; RODRIGO ARMANDO PORTILLA MONTALVO, una; JAIRO ANÍBAL POZO CUASTUMAL, una; y, HERMEL ALBERTO REVELO, una; por su parte los mencionados señores CESIONARIOS, declaran aceptar la cesión de participaciones que se realiza en su favor y que a cada uno le corresponde. **CLÁUSULA CUARTA:**

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be a combination of the letters 'M' and 'A'.



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



VALOR DE LA PARTICIPACIÓN.- El precio por el cual se cede las ciento noventa y nueve participaciones materia de este contrato, es el correspondiente a su valor nominal, es decir, un dólar americano por cada participación, que en su totalidad es el correspondiente a CIENTO NOVENTA Y NUEVE DÓLARES AMERICANOS, que el señor VÍCTOR MANUEL ERAZO CARVAJAL, declara que los ha recibido de manos de los cesionarios citados, en dinero en efectivo y a su entera satisfacción sin tener ningún reclamo que hacer por este concepto. **CLÁUSULA QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, serán de cuenta de los cesionarios quienes declaran aceptar. **CLÁUSULA SEXTA: ANOTACIONES.-** Para los fines de Ley, se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de participaciones de la compañía, en la matriz de la Escritura de Constitución de la misma, y en el Registro Mercantil de este cantón. Sírvasse usted señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la completa firmeza y validez de la presente escritura, así como los documentos habilitantes mencionados en esta escritura, y haga constar que cualquiera de las partes queda autorizada para alcanzar su inscripción en el Registro Mercantil de Quito. Hasta aquí la minuta firmada por el doctor HERMEL RODRÍGUEZ REVELO, abogado con matrícula profesional número tres mil novecientos veintinueve del Colegio de abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente por mi el Notario, a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

VÍCTOR MANUEL ERAZO CARVAJAL
C.C.

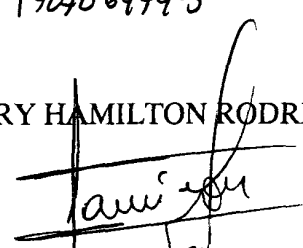
0400587960

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO



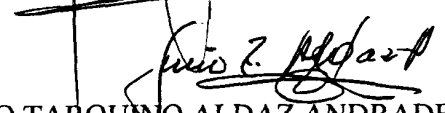
CECILIA JANET LOMBEIDA ANGULO

C.C. 170406979-3



HENRY HAMILTON RODRÍGUEZ ERAZO

C.C. 040093264-6.



JULIO TARQUINO ALDAZ ANDRADE

C.C. 1700628900



RAÚL BYRON MONTENEGRO CASTRO

C.C. 04-0102817-0.



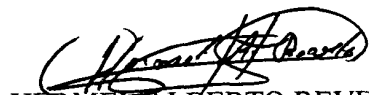
RODRIGO ARMANDO PORTILLA MONTALVO

C.C. 040113945-6



JAIRO ANÍBAL POZO CUASTUMAL

C.C. 040132918-0



HERMEL ALBERTO REVELO

C.C. 04-0064588-3



Dr. Fernando Aguirre Aguirre
Notario Tercero, Noveno
Canton, Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No 040058796-0

ERAZO CARVAJAL VICTOR MANUEL

12 OCTUBRE 1959

CARCHI/TULCAN/JULIO ANDRADE

01 2 279 00559

CARCHI/ TULCAN

TULCAN

59

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4343V2242

CASADO CECILIA JANET LOMBEIDA ANGULO

SECUNDARIA EMPLEADO

JOSE GONZALO ERAZO

ROSA ANA CARVAJAL

QUITO 18/05/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

380852

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No 170706979-3

LOMBEYDA ANGULO CECILIA JANET

BOLIVAR/CHIMBO/MAGDALENA /CHAPACOTO/

22 MARZO 1961

001-2 0123 00244 F

BOLIVAR/ CHIMBO

SAN JOSE DE CHIMBO 1961

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E343V2242

CASADO VICTOR MANUEL ERAZO CARVAJAL

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

HECTOR OLMEDO LOMBEYDA

ROSA ANGULO

QUITO 28/10/2003

28/10/2015

REN Pch 0827321

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/QcV/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

01-0051 NUMERO

0400587960 CEBULA

ERAZO CARVAJAL VICTOR MANUEL

APellidos y Nombres

QUITO

FIRMA DEL CEDULADO

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR

CEDULA CIUDADANIA 040102817-0

MONTENEGRO CASTRO RAUL BYRON

CARCHI/TULCAN/TULCAN

07 JUNIO 1972

001- 0180 00557 M

CARCHI/ TULCAN

TULCAN 1972

Raul Montenegro



ECUATORIANA*****

CASADO LIGIA ALEXANDRA MORALES

SECONDARIA GANADERO

RAUL HUMBERTO MONTENEGRO C

FAMILIA DIGNA ESTHER CASTRO R

TULCAN 13/10/2003

13/10/2015

REN 0037833



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

276-0017 NUMERO

0401028170 CEDULA

MONTENEGRO CASTRO RAUL BYRON

APELLIDOS Y NOMBRES

CARCHI TULCAN

PROVINCIA CANTON

GONZALEZ SUAREZ

PATRULLA

RESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CÉDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040113945-4

PORTILLA MONTALVO RODRIGO ARMANDO

12 NOVIEMBRE 1974

CARCHI/TULCAN/TULCAN

LUGAR DE NACIMIENTO: 02 358 0092

CARCHI/ TULCAN PAG. ACT

TULCAN INSCRIPCION 74

[Signature]

DEL CÉDULADO

ECUATORIANA***** V4343V1242

CASADO AMA L VILLARREAL ANDRAHUNO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

GERARDO PORTILLA

MARIA ISABEL MONTALVO

TULCAN 20/01/95

20/01/2019

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0444736

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

234 - 0022 NUMERO 0401139455 CEDULA

PORTILLA MONTALVO RODRIGO ARMANDO

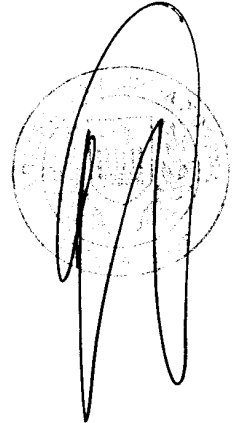
APELLIDOS Y NOMBRES

TULCAN

PROVINCIA

CANTON

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CÉDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040132918-0

POZO CUASTUMAL JAIRO ANIBAL

CARCHI/TULCAN/GONZALEZ SUAREZ

30 MAYO 1979

DUI 0289 00580 M

CARCHI/ TULCAN

TULCAN INSCRIPCION 1979

[Signature]

ECUATORIANA***** V2333V1222

CASADO ANDREA ELIZABETH PER DIAZ

SECUNDARIA CHOPER PROFESIONAL

SEGUNDO DANTEL POZO ARYX

ZOLA PIEDAD CUASTUMAL

TULCAN 10/06/2003

10/06/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN-0029865

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

251 - 0026 NUMERO 0401329180 CEDULA

POZO CUASTUMAL JAIRO ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES

TULCAN

PROVINCIA

CANTON

[Signature]



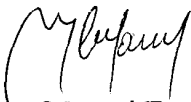
Quito, 30 de mayo del 2002

Señor
Henry Hamilton Rodríguez Erazo
Presente.-

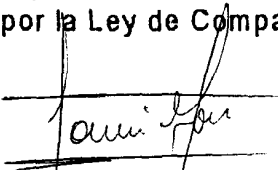
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA., reunida el día 30 de mayo del 2002, le ha designado por unanimidad de votos GERENTE GENERAL de la referida compañía y por lo tanto usted ejercerá la Representación Legal de la misma, por un período de dos años, conforme consta de la cláusula Décimo Primera de los Estatutos Sociales, otorgados ante el Dr. Ramiro Gustavo Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, el 8 de mayo del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 30 de mayo del 2002.

Atentamente,


Sr. Victor-Manuel Erazo Carvajal.
PRESIDENTE

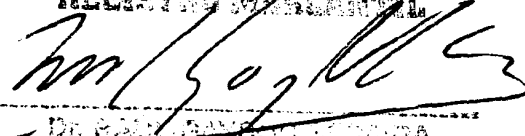
Acepto el cargo y prometo desempeñarlo rigiéndome a los Estatutos Sociales de la compañía, a las Resoluciones tomadas por la Junta General de Socios y a lo dispuesto por la Ley de Compañías.- Quito, 30 de mayo del 2002.


Sr. Henry Hamilton Rodríguez Erazo
C.C.# 040093264-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4169 del Registro de Nombramientos Tomo 133
Quito, a 11 JUN. 2002



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAMIRO GUSTAVO DÁVILA SILVA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA

COMPAÑIA LIMITADA

Quito
Av. Tnte. Hugo Ortiz 523-21 y Ayapamba
Telfs: 2672 167 * 099 463 265 * 099 442-128

Guayaquil
Telf: 099 463 265

Tulcán
Av. Manabí y Bolívar Edif. El Navegante
Ofic.: 209 * Telf: (06) 2984 347 * 099 372 923

ACTA No 12

En la ciudad de Quito, república del Ecuador, a 29 de octubre del 2004, siendo las 10:40 am, se constituyen en JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA, los señores socios N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA., ubicada en la Avenida Teniente Hugo Ortiz No. 523-21 y Ayapamba, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Instalación de la Junta por parte del señor Presidente.
- 2.- Constatación del quórum.
- 3.- Resolución sobre autorización al socio señor VÍCTOR MANUEL ERAZO CARVAJAL, a ceder ciento noventa y nueve (199) participaciones de un dólar cada una, de las doscientas (200) participaciones de un dólar cada una que posee en el capital social de N.T.A. CIA. LTDA.
- 4.- Clausura.

1.- Instalación de la Junta por parte del señor Presidente

El señor VÍCTOR MANUEL ERAZO CARVAJAL, Presidente de la compañía N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA., toma la palabra y procede a instalar la presente JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA, agradece la presencia a todos los asistentes.

2.- Constatación del quórum

- VÍCTOR MANUEL ERAZO CARVAJAL; presente, propietario de doscientas (200) participaciones de un dólar cada una.
- GERMAN PATRICIO RODRÍGUEZ ERAZO; presente, propietario de doscientas (200) participaciones de un dólar cada una.
- GILMA MARITZA RODRÍGUEZ ERAZO; presente, propietaria de doscientas (200) participaciones de un dólar cada una.
- HENRY HAMILTON RODRÍGUEZ ERAZO; presente, propietario de doscientas (200) participaciones de un dólar cada una.

Los socios concurrentes representan, ciento por ciento el total del capital social pagado, por lo tanto, la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, es procedente.

3.- Resolución sobre autorización al socio señor VÍCTOR MANUEL ERAZO CARVAJAL, a ceder ciento noventa y nueve (199) participaciones de un dólar cada una, de las doscientas (200) participaciones de un dólar cada una que posee en el capital social de N.T.A. CIA. LTDA.

El señor VÍCTOR MANUEL ERAZO CARVAJAL, Presidente de la Junta, somete a consideración el punto de orden del día y explica a los presentes que, es su deseo voluntario,





NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA

COMPAÑIA LIMITADA

Quito

Av. Tnte. Hugo Ortiz 523-21 y Ayapamba
Telfs: 2672 167 * 099 463 265 * 099 442-128

Guayaquil

Telf: 099 463 265

Tulcán

Av. Manabí y Bolivia Edif. El Navegante
Ofic.: 209 * Telf: (06) 2984 347 * 099 372 923

ceder ciento noventa y nueve participaciones (199) de un dólar cada una de las doscientas (200) participaciones que posee en el capital social de N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA.; por lo que, solicita autorización a la Junta e invita a ejercer su derecho de preferencia a sus compañeros socios.

Los socios por su parte se pronuncian así: HENRY HAMILTON RODRÍGUEZ ERAZO, se manifiesta en el sentido de que, libre y voluntariamente desea adquirir ciento noventa y cuatro (194) participaciones de un dólar cada una, al efecto la JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA, resuelve autorizar al señor VÍCTOR MANUEL ERAZO CARVAJAL, para que ceda las ciento noventa y cuatro (194) participaciones de un dólar cada una, a favor del compañero socio señor HENRY HAMILTON RODRÍGUEZ ERAZO, en tanto que, las otras cinco (5) participaciones restantes del total de la oferta, la Junta de igual manera resuelve que ceda de la siguiente manera:

- 1) JULIO TARQUINO ALDAZ ANDRADE, una participación de un dólar.
- 2) RAÚL BYRON MONTENEGRO CASTRO, una participación de un dólar.
- 3) RODRIGO ARMANDO PORTILLA MONTALVO, una participación de un dólar.
- 4) JAIRO ANIBAL POZO CUASTUMAL, una participación de un dólar.
- 5) HERMEL ALBERTO REVELO, una participación de un dólar.

Como resultado de la cesión de participaciones de un dólar cada una, se concluye que: de la Escritura Constitutiva de N.T.A. CIA. LTDA., el señor VÍCTOR MANUEL ERAZO CARVAJAL, es propietario de doscientas (200) participaciones de un dólar cada una, hasta el momento que cede las ciento noventa y nueve (199) participaciones, y sigue socio activo de N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA., como propietario de una participación de un dólar.

Respecto a la propiedad de participaciones que el señor HENRY HAMILTON RODRÍGUEZ ERAZO, posee, queda de la siguiente manera: doscientas (200) participaciones de un dólar cada una le pertenece por Escrituración Constitutiva de N.T.A. CIA. LTDA., y ciento noventa y cuatro participaciones que adquiere al señor VÍCTOR MANUEL ERAZO CARVAJAL, en esta JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA, concluyendo que HENRY HAMILTON RODRÍGUEZ ERAZO, pasa a ser propietario de trescientas noventa y cuatro (394) participaciones de un dólar cada una.

Se deja claro en esta Junta, que toda las transacciones aquí efectuadas son aprobadas por unanimidad.

4.- Clausura

Concluido el Asunto a tratar, la Junta se declara en receso, para elaborar el Acta correspondiente. Se reinstala la Junta con el mismo número de asistentes, para dar lectura al Acta, una vez leída es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los asistentes.





NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA

COMPAÑIA LIMITADA

Quito
Av. Tnte. Hugo Ortiz 523-21 y Ayapamba
Telfs: 2672 167 * 099 463 265 * 099 442-128

Guayaquil
Telf: 099 463 265

Tulcán
Av. Manabí y Bolivia Edif. El Navegante
Ofic.: 209 * Telf: (06) 2984 347 * 099 372 923

Siendo las 13:00 PM., y sin tener más que tratar, el señor Presidente clausura la sesión.

Sr. Victor Manuel Erazo Carvajal
PRESIDENTE

Sr. Henry Hamilton Rodriguez Erazo
GERENTE

Gilma Maritza Rodriguez Erazo
SOCIA

Sr. Germán Patricio Rodriguez Erazo
SOCIO



Se otorgó ante mi, **Notario Trigesimo Noveno** del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura número 158-2005 que contiene la Cesión de Participaciones que otorga Víctor Manuel Erazo y Cecilia Janet Lombeida Angulo, a favor de Henry Hamilton Rodríguez Erazo y otros, firmada y sellada en Quito, a veinticinco de enero del año dos mil cinco.-



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesimo Noveno
Cantón Quito



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

RAZÓN: CON ESTA FECHA SENTÉ RAZÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMÉRICA COMPAÑÍA LIMITADA", OTORGADA ANTE MÍ EL 8 DE MAYO DEL AÑO 2002, DE LA CESIÓN DE 199 PARTICIPACIONES, QUE LOS SEÑORES CÓNYUGES VÍCTOR MANUEL ERAZO CARVAJAL Y CECILIA JANET LOMBEYDA ANGULO, CEDEN A FAVOR DEL SEÑOR HENRY HAMILTON RODRÍGUEZ ERAZO 194 PARTICIPACIONES, A FAVOR DEL SEÑOR JULIO TARQUINO ALDAZ ANDRADE 1 PARTICIPACIÓN, A FAVOR DEL SEÑOR RAÚL BYRON MONTENEGRO CASTRO 1 PARTICIPACIÓN, RODRIGO ARMANDO PORTILLA MONTALVO 1 PARTICIPACIÓN, JAIRO ANÍBAL POZO CUASTUMAL, 1 PARTICIPACIÓN; Y, HERMEL ALBERTO REVELO 1 PARTICIPACIÓN, MEDIANTE ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA ANTE EL DOCTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRE, NOTARIO TRIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, DE FECHA 24 DE ENERO DEL AÑO 2.005 Y QUE ANTECEDE.- QUITO, A 31 DE ENERO DEL AÑO 2.005.



EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1798** del REGISTRO MERCANTIL de treinta de Mayo del dos mil dos, a fs 1546 vta, tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía **"N.T.A NUEVO TRANSPORTE DE AMÉRICA CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a dos de Febrero del dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



ng